ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se contó con una asignación de 26 participantes, 24 de ruta regular y 2 de atención diferencial, los cuales se encuentran en estado activo y distribuidos en los Municipios de Montería, Cerete, Montelíbano, Puerto Libertador, Moñitos, Planeta Rica, Ayapel, Sahagún, San Bernardo del Viento, Tierralta y Valencia. En los procesos de caracterización y formulación de los PdT concertados con la población asignada, objeto de atención del presente periodo, se tuvo en cuenta los fundamentos metodológicos y operacionales del plan de trabajo que articula el acompañamiento psicosocial, enfoques de la Ruta de Reintegración y los Componentes diferenciales, así como las características de los participantes y sus familias, el contexto o entorno y dinámicas socio grupales. Finalmente, debido al traslado de 1 PPR al Municipio de Villavicencio- Meta, en la actualidad, se cuenta con 25 personas asiganadas, 23 de ruta regular y 2 de atencion diferencial.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se aplicaron 10 de 11 encuestas de empleabilidad, las que, por tiempo, correspondía actualizar en el mes; se actualizaron 3 conceptos de reintegración, 2 censos de hábitat y se aplicaron 2 ISUN. Los resultados de estos instrumentos, junto a las herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, se tendrán en cuenta para la formulación de los planes de trabajo y promover el avance en el proceso de reintegración. Es de anotar que debido al traslado de un PPR a otro GT, una encuesta de empleabilidad, no pudo ser aplicada.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	En el periodo comprendido del presente informe, durante el acompañamiento psicosocial, brindado a la población objeto de atención, se desarrollaron actividades encaminadas a promover la participación activa y constante de las PPR en su ruta de reintegración, a través de asesorías individuales, seguimiento a los acuerdos establecidos en sus PdT, encuentros humanizantes y llamadas telefónicas. En esta oportunidad, se logró la atención de 21 participantes (19 de ruta regular y 2 de atención diferencial), lo cual corresponde al 84 % y 3 familiares. Para la atención de la población asignada, se tuvo en cuenta sus características, dinámicas socioculturales y entorno comunitario. 3 PPR, residente en el Municipio de Montelíbano, presentan inasistencias, por no presentarse a las actividades programadas, pese a que se concertó previamente con ellos, fecha, hora y lugar de la actividad y 1 PPR, residente en el Municipio de Ayapel, no ha sido posible contactarlo, pese a que se ha realizado búsqueda activa con familiares, quienes dicen desconocer su paradero. Finalmente 1 PPR, reportó traslado al Municipio de Villavicencio – Meta. Traslado que formalizó con el GT correspondiente.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	En el periodo comprendido del presente informe, 2 PPR, cuentan con PdT evaluado por culminación del proceso de reintegración ; 13 PPR con PdT en ejecución y 8 PPR, cuentan con PdT en elaboración , con quienes, se viene adelantando proceso de caracterización para la formulación de un nuevo ciclo de PdT, a través de asesorías individuales y familiares, realizando aplicación de instrumentos , revisión de los Beneficios sociales, económicos y jurídicos y revisión de ciclos de PdT anteriores, con el fin de identificar necesidades para establecer acuerdos, socializando de igual manera, el avance que han tenido en las diferentes dimensiones y aquellas pendientes por abarcar, para promover en ellos, el desarrollo de sus habilidades y el de su grupo familiar, de manera que puedan interiorizar los recursos necesarios para superar situaciones de vulnerabilidad y ejercer de manera autónoma y responsable su ciudadanía; con 2 participantes del proceso de atención diferencial, se viene avanzando en el abordaje de las metas de los ámbitos de la malla del plan de acción del periodo de vinculación y adaptación, planes de trabajo que se encuentran en elaboración. Por otra parte, se abordaron acuerdos de los PdT en ejecución, cuyas metas priorizadas son: Vinculación laboral, Alternativas en la generación de ingresos y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros (Dimensión productiva); Prevención secundaria de VIF, Imaginarios, creencias y significados familiares (Dimensión familiar) Estrategias de planeación financiera y Mecanismos y modalidades de respuesta a la necesidad habitacional (Dimensión Hábitat) ; Acceso a programas especializados en salud , Reconocimiento de la condición de Salud Mental y Hábitos de vida saludable y prevención del riesgo (Dimensión Salud); Vinculación y permanecía en procesos educativos (Dimensión Educativa) ; Reconocimiento del estado, Importancia de la reconciliación, relaciones de confianza comunitarias, derechos, deberes y ejercicio ciudadano, reconocimiento de organizaciones e instituciones y conocimiento de su situación jurídica (Dimensión Ciudadana) y Prevención del riesgo individual (Dimensión seguridad). Finalmente, en este periodo, de ejecución no se contaba con meta para la formulación de PdT; se evaluaron 2 PdT por terminación por culminación de la ruta de reintegración y por traslado de GT.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	En este periodo, se tenía proyectado abarcar 37 acuerdos de PdT en estado ejecución, de los cuales, fueron cumplidos 25 acuerdos por parte de las PPR quienes manifestaron interés y compromiso por participar de las actividades desarrolladas, favoreciendo así, al avance en su ruta de reintegración; 8 acuerdos, quedaron en proceso, debido a la inasistencia que presentaron 3 PPR , para participar de las actividades orientadas abordar los mismos ; 2 fueron evaluados como no cumplió con justa causa- Estado final, por traslado de 1 PPR a otro GT y 2 se encuentra pendiente por registrar a la espera del reporte de planillas de asistencia de formación académica (Estrategia Maestro Itinerante) por parte de la UNAD. Por otra parte, con las PPR que se encuentran en fase de caracterización, se realizó actividades con los mismos, con el código DC-PdT y por otra parte, se registraron códigos con EV- PdT, para los casos de los 2 PPR , postulados para culminación del proceso de reintegración.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante este periodo de ejecución, se realizó revisión de la población objeto de FA, FPT, salud y servicio social, con el fin de apoyarlos en gestiones en cada uno de los Municipios asignados, acorde a la oferta en el territorio. En esta oportunidad, se realizó acompañamiento a 1 PPR a la entidad Nueva EPS del Municipio de Montelíbano, para el trámite de traslado del servicio de salud. Por otra parte, se llevó a cabo, reunión con funcionarios de la secretaria de gobierno del Municipio de Puerto Libertador, con los cuales se adelantó gestiones para la vinculación de 1 PPR en ASS. Así mismo, se estableció reunión con el secretario de desarrollo social del Municipio de Montelíbano, con quien se logró gestionar un cupo para la vinculación del hijo de 1 PPR en un centro de desarrollo infantil. Finalmente, se realizó seguimiento a los participantes vinculados a la Estrategia Maestro Itinerante, Convenio UNAD- ARN.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	En el periodo comprendido del presente informe, se estuvo revisando la población asignada con el fin de conocer quiénes son objeto de FA, FPT y vinculación a salud, a quienes se les expuso la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para la vinculación a estos beneficios, teniendo en cuenta las ofertas existentes en el Municipio de residencia. En la actualidad, 3 PPR acceden al beneficio de FA a través de la estrategia maestro itinerante; 1 se encuentra vinculado a acciones de FPT en el SENA y 3 de ellos, se encuentran matriculados en Educación superior en la Universidad de Córdoba.
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para la vigencia 2022, se cuenta con una meta de 3 PPR para trámite de BIE, con quienes se ha venido abordando la meta Comprensión y fortalecimiento del modelo de negocio, correspondiente a la dimensión productiva en su plan de trabajo. Por otra parte, en este periodo de ejecución, se realizó la aplicación de 10 Encuestas de empleabilidad, las cuales brindaron información de las actividades productivas que están desarrollando las PPR en el marco de legalidad, como alternativa para la generación de ingresos. Así mismo, se realizó seguimiento a 2 Unidades de negocio registradas con el BIE-PDN- 35098 y 35410, ubicadas en los Municipios de Moñitos y Tierralta. Por otra parte, en el marco de los planes de trabajo, se viene abordando con algunos participantes, la dimensión productiva, el tema Vinculación laboral, alternativas en la generación de ingresos y Reconocimiento de Servicios y/o productos financieros.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En este periodo de ejecución, no se identificaron casos que requirieran activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	En este periodo de ejecución, se viene adelantando las gestiones necesarias para las distintas fases de PdT, con el fin de propender por la terminación exitosa del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad. En la actualidad, se cuenta con 8 PPR, en proceso de caracterización, perfilados para un nuevo ciclo de PdT y 13 PPR presentan PdT en ejecución, a los cuales se les vienen realizando seguimiento de los acuerdos establecidos en el mismo; 2 PPR, cuentan con PdT evaluado (por terminación por culminación de la ruta de reintegración) y con 2 PPAD, se viene avanzando en el abordaje de metas de los ámbitos de la malla del plan de acción. La meta proyectada para la vigencia 2022 de población objeto de culminación es de 4 PPR. En este mes, se realizó la evaluación de PdT , cierre de beneficios socialización de estrategia de acompañamiento post y postulación al módulo de culminación de 2 PPR , los cuales corresponden a la meta de este periodo de ejecución.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	En este periodo de ejecución, no se participó en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social. No obstante, se adelantaron gestiones ante la secretaria de gobierno del Municipio de Puerto Libertador, para la vinculación de 1 PPR en acciones de servicio social.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En este periodo se adelantó la verificación de recepción de los desembolsos económicos de los PPR asignados y objeto del mismo. En la cual, no se evidenció afectación en dicho proceso.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	En este periodo de ejecución, se brindó atención psicosocial a la población asignada, logrando atender a 19 participantes activos, en ruta de reintegración regular y 2 de atención diferencial. Por otra parte, se realizó seguimiento a las PPR que se encuentran vinculadas en Formación académica y seguimiento a vinculación de las PPR al sistema de salud. En este mes, se realizó la postulación de 2 PPR al módulo de culminación. Finalmente, se vienen adelantando acciones para tramites de BIE y fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial,étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	En cada una de las fases de los planes de trabajo, en elaboración, ejecución y evaluación, se brinda atención a la población y sus familias, de acuerdo a sus necesidades y los enfoques diferenciales. Actualmente, se cuenta con una población de 19 personas de género masculino y 6 de género femenino, 1 de ellos, perteneciente a la etnia Emberá Katios y 9 de ellos jóvenes.
15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo remisión a la coordinadora del GT de informe mensual de actividades, correspondiente al mes de mayo del 2022. De igual manera, se dio respuesta a las solicitudes por parte de la asesora de reintegración, concerniente a temas de la población asignada en ruta regular; se realizó en SIRR la actualizaron de 3 conceptos de reintegración; al enlace de coordinación, se le remitió información solicitada de postulados a oferta SENA. Finalmente, a la profesional administrativa, se hizo remisión de la solicitud y legalización de expensas.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, se hizo el registro en el aplicativo ARPA de información correspondiente a 10 encuestas de empleabilidad, 2 censos de hábitat y se realizó registro de seguimientos de acuerdos de PdT. En SIRR, se realizó la actualización de 3 conceptos de reintegración ; se cargó 1 acta de retiro voluntario del beneficio de FPT , 1 acta de agotamiento de tiempo maximo del beneficio de gestión en Educación; 2 actas para la terminación del beneficio de acompañamiento psicosocial y 2 formatos de la socialización de la estrategia de acompañamiento post.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el periodo comprendido del presente informe, la documentación generada (28) planillas de asistencias de atención psicosocial y 2 ISUN , fueron remitidas al técnico administrativo (digitador) quien será el encargado de dirigir los mismos, al archivo, una vez, sea registrada la información en el sistema y a gestión documental.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	50.915.620	CONTRATO No.	369-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MONTERIA - GT SUCRE- BOLIVAR - CORDOBA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	El 10 de mayo, se participó de la jornada de Sesibilización del sistema de gestión ambiental ; el 13 de mayo, se participó de la reunión de seguimiento de la estrategia maestro itinerante y mesa de generación de ingresos reintegración BIE y el 27 de mayo, se diligenció la encuesta sobre los servicios de la oficina de tecnologías de la información y se participó del Comité de Servicio Social.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo de ejecución se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentaron los informes que en ellos se establecen, cuando así lo requirió el supervisor; se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato; se rindió en forma oportuna la información que solicitó el supervisor del contrato y se participó en la elaboración de informes que por su contenido y naturaleza están dentro del ámbito del objeto contratado y se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información.

MERCEDES MARIA CARRASCAL RUIZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): MARIA DE LA CRUZ VITOLA GONZALEZ

Fecha VoBo: 1/06/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"